Núm. 89.—Lúnes. (CUARTA EPOCA.) 16 de Abril de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.—*La beata María Ana de Jesus.*

EL SOL..... {Sale...... á las 5 y 25 minutos. Pónese.. á las 6 y 35 minutos.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 3 *de abril* 1849.

(Conclusion.)

El Sr. Lopez (D. Joaquin María): Señores, siendo esta la vez primera que tengo la honra dehablar al Senado, juzgo conveniente anticiparle algunas aunque pocas palabras por via de exordio á mi discurso, acerca de la línea de conducta que me propongo seguir invariablemente. Separado de la escena parlamentaria hace cinco anos y perdido en ello, como es natural, el hábito de llevar la palabra en las discusiones; reducido en todo este tiempo á la vida mas retrahida y oscura, al despacho de mis negocios como abogado y al cuidado de mi familia; sin enlaces ni conexiones con persona alguna y sin tener de los sucesos públicos otras noticias que las que puede dar alguno que otro periódico que rara vez he leido y el vago y quebrado rumor que puede llegar á un tercer piso, fácilmente se deja conocer que vendré al debate sin el lleno de antecedentes que se necesitan, y que ciertamente tendria cualquier otro que hubiera seguído con vista fija la corriente y las hondadas de la política, y aun temo mucho qee mi lenguaje se resienta de la aridéz y el desaliño que no pueden menos de comunicar al pensamienlo los contínuos y tristes monologos de un solitario. Pero si por esta parte mis discursos no podràn menos de tener una gran desventaja, yo espero que esta sea compensada con una ventaja mas importante; á saber, la mas completa imparcialidad. La mas completa imparcialidad, digo, señores, porque viniendo hoy de nuevo á la liza de la tribuna, puesto que á esto equivale venir despues de una resurreccion, no puedo traer prevenciones de ningun género y podié conducirme en todo sin amor y sin ódio como nos dice Tácito que escribia su historia: la imparcialidad, porque no hay ninguna consideracion en la tierra que me obligue á hacer una transacion cobarde con mi conciencia, ni á subordinar mis principios á los acontecimientos ni á las circunstancias. *(Aplausos. El señor presidente anunció que si las tribunas tomaban parte con sus aplausos en la discusion se veria en la necesidad de hacerlos despejar inmediatamente: el orador continuó)* La imparcialidad porque no puedo traer compromisos contrahidos, puesto que sino enteramente rotos, estan al menos muy relajados los vínculos que me ligaban á los hombres en quienes por lo comun no he encontrado si no injusticia, amargura y desengaños; la imparcialidad, por último, porque tras de mis palabras no puede haber ninguna mira oculta, ninguna aspiracion ulterior, puesto que en otro tiempo fuí ya demasiado, para que tuviera ahora ni nunca la locura ó la insensatez de soñar siquiera en ser algo. Mi papel, por lo tanto, en las discusiones del Senado se reducirá à venir y poner mi pobre peso en la balanza, y muchas veces me marcharé sin volver siquiera la cabeza para ver á que parte cae el fiel. Pondré sí un peso de lealtad y patriotismo, patriotismo y lealtad que creo tener bien acreditados hasta el dia.

Conocidos mis principios, que he seguido siempre asi en la tribuna como en el poder, y conocidos tambien los principios del actual gabinete, dicho se está que vendré á hacerle la oposicion. Si, señores, la oposicion vengo á hacer; pero no oposicion ciega, inconsiderada, sistemática, por el solo placer de hacerla y de oponer obstáculos al gobierno.

Mi oposicion será razonable y razonada, producto de mis creencias, producto de mis convicciones, y sobre todo decorosa cual conviene á la santidad de este sitio; cual conviene á nuestra propia dignidad; cual conviene y debe usarse con personas, que, aunque disten inménsamente de nosotros en la manera de ver las cosas o en las ideas, debemos suponerlas mancomunadas é identificadas en un sentimiento comun, en un deseo recíproco: en el deseo del bien del pais. Hechas estas prévias aclaraciones entro desde luego en la cuestion del dia.

Yo deseo, señores, que el culto corresponda à la Majestad del Dios que adoramos, y deseo tambien que el clero tenga una dotacion independiente y decorosa, cual conviene á los ministros de una religion tan santa y tan pura. ¿Pero se conseguirán estos objetos con el dictàmen de la comision que estamos examinando? Yo creo que no, y por eso me opongo á ello. Me opongo tambien porque envuelve principios y consecuencias, que á mi modo de ver son erróneos y destructores: me opongo por último, porque participa de todos los inconvenientes de los medios términos, sin reunir ninguna de sus ventajas. Todo esto voy á demostrar con la brevedad que me sea posible, porque supongo fatigado al Senado, y yo tambien lo estoy, puesto que antes de venir aquì he estado defendiendo un negocio en los tribunales.

Siempre predicando, pero yo no predico para dar el pasto espiritual como lo hacen los clérigos de quienes nos ocupamos en este momento, sino para dar el pasto temporal á una familia dilatada.

Al frente del dictámen de la comision se dice que la dotacion del culto y clero se compondrá, primero y ante todo del producto de los bienes que le fueron devueltos por la ley de 5 de abril de 1845. Esto es establecer de nuevo la amorti zacion que tanto se ha defendido por los señores que acaban de precederme en la palabra, y este es cabalmente el pensamiento que yo mas combato.

Nuestra legislacion ha procurado impedir desde los tiempos mas remotos que los bienes raices pasasen á manos muertas, y de aquì la prohibicion de vender à *fumo muerto* como se decia, y de aquì tambien la máxima y fórmula antigua y bien conocida de que: *Realengo non pase á abadengo.* A impedir estas traslaciones se encaminaban, no solo los antiguos fueros de Cataluña, del Rosellon de Valencia, Mallorca, de Toledo, de Córdoba y otros muchos que pudieran citarse, sino tambien todas las leyes de nuestros códigos, que no han sido por cierto en ningun tiempo revocadas.

¿Y ha sido solo por ventura en España donde se han conocido desde tan antiguo los males de la amortizacion y se han procurado evitar por medio de leyes oportunas? No señores, y en esta parte puede decirse que ha sido uniforme la legislacion de toda la Europp católica. Por ventura ¿no nos dice la historia que estas leyes de amortizacion, de prohibicion de adquirir el clero, existian en Francia desde el tiempo de San Luis, y despues las estendió y firmó su hijo Felipe el animoso.

¿Por ventura no nos dice esa misma historia que las leyes de amortizacion existian en Inglaterra desde el tiempo de Eduardo I, y que se unieron á la gran Carta para impedir que pudieran ser revocadas? ¿Por ventura no nos dice esa misma historia que iguales leyes habia en Alemania á pesar de que allí se habian recibido los capitulares de Cárlo Magno, por los cuales se permitia la adquisicion en los clérigos hasta el punto ó cuota que se llamaba *manso?* ¿Por ventura no nos son conocidas las leyes de Portugal en este punto, leyes famosas por los altercados que produjeron con la corte de Roma? ¿Y no descuellan entre todas esas leyes, las de la República de Venecia confiadas especialmente al tribunal de los diez y al de *Pregadi*, leyes que se afianzaron à pesar de la oposicion del Pontífice Paulo V? Si, señores, todo esto es muy cierto porque en todos los tiempos y en todos los paises se ha conocido la desastrosa influencia de la amortizacion; no porque los bienes amortizados no pagasen tributos, opinion que solo se ha querido sostener con estudio para decirnos que siendo estos los únicos inconvenientes habian desaparecido desde el concordato del año de 37, del siglo pasado; sino porque los bienes amortizados salen del comercio y de la circulacion, entran en manos inactivas y son condenados por lo tanto al abandono y á la esterilidad.

Pues bien, señores, esa amortizacion de que tan triste pintura nos han hecho todos los autores que han tratado la materia; esa amortizacion tan rudamente combatida por todas las leyes de todos los tiempos y paises como acaba de oir el Senado; esa amortizacion que no es otra cosa que el cáncer que devora á los Estados y decide su decadencia y su ruina, es la misma que ahora nos propone la comision. Es decir para hacer la traduccion literal que en el siglo 19, siglo que se llama de desarrollo y de civilizacion, y precisamente por los hombres del partido moderado que tienen la presuncion de de estar á la cabeza de esa civilizacion y de ese desarrollo, se nos proponen y revocan errores que ya condenaron los antiguos en los tiempos que llamamos de preocupacion y de ignorancia. Este es el resultado y esta es la antitesis. Esta es la cuestion mirada en su verdadero punto de vista.

Si señores: lo que se nos propone es esa misma amortizacion; esa especie de mar muerto cuyas agresiones no tienen movimientos alguno, y que solo exalan una fetidez insoportable.

Y de otra parte se nos dice y repite á cada momento que se quiere que esta nacion marche, que llene sus altos destinos, que se eleve à todo su apogeo de riqueza y prosperidad. ¿Cómo ha de suceder asì cuando no se hace mas que multiplicar las travas que impiden su desenvolvimiento?

Se ha ciamado mucho y con mucho ardor contra la amortizecion civil de los mayorazgos hasta que se ha conseguido que la hiera el golpe de la reforma, y sin embargo, en aquella institucion el poseedor conocia por lo comun al que habia de sucederle, sentia por él todos los estímulos de la naturaleza, del interes, del afecto, del cariño y hasta de la costumbre y encontraba en estos mismos estímulos un resorte poderoso para mejorar los bienes que por su muerte habian de recaer en un pedazo de su corazon. ¿Cuàl es vuestra consecuencia, pues, cuál es vuestra lógica, podré yo preguntar á los individuos del gobierno y de la comision cuando destruida la amortizacion civil, mil veces menos peligrosa y funesta que la eclesiástica, quereis sostener ó hacer revivir esta en medio de que en ella

el poseedor es solo un ser transitorio, un eslabon casi perdido en la cadena de los seres que ni siquiera conoce á la persona que ha de reemplazarle, y que desnudo por lo mismo de todo interes, de toda mira para el porvenir no tiene otro objeto que el de esplotar la propiedad, haciéndola mas redituable durante su vida, que es á la vez otro inconveniente y otra consecuencia de gran tamaño. No, señores, no, el movimiento en la naturaleza es la vida, y en la economia es la produccion. La inamovilidad, por el contrario, en la naturaleza es la muerte y la esterilidad en la economia. Es necesario que marquemos bien el terreno ó por mejor decir, la sima que nos divide; y que opongamos bandera á bandera, principios á principios, teorias á teorias, máximas á màximas y dogma á dogma. Nosotros, y cuando digo nosotros hablo del partido progresista á que pertenezco, sostenemos que la amortizacion es nociva y funesta, el gobierno y la comision sostienen que es útil y que debe conservarse. Al pais toca calcular las ventajas ó las desventajas de uno ú otro sistema. Paso ya adelante.

Pero no es solo que combata yo el dictámen de la comision, porque hace revivir la amortizacion: le combato tambien porque no puede producir el resultado á que se aspira.

Para demostrar esta verdad entremos en cálculos y en cuentas apesar de que la inflexibilidad y el rigorismo de las comisiones se aviene mal con el vuelo rápido y si se quiere caprichoso de mi imaginacion.

El gobierno supone que los bienes devueltos al clero producen 28 millones de reales. Yo que conozco la diferencia que hay entre trazar cifras sobre el papel dejándose las mas veces llevar de ilaciones á tocar resultados seguros, creo y me parece que no me equivoco que todo el producto de estos bienes ascenderà á lo mas á 15 ó 16 millones de reales. La bula de la Santa Cruzada no produce mas de nueve por mas santa, piadosa y morigerada que sea su administracion. Las encomiendas solo rinden dos millones que es decir que todo forma una suma de veinte y seis millones de reales. Resulta pues un déficit hasta la cantidad de 153 millones que el gobierno presupone para la asignacion del culto y clero en este año de 127 millones que han de pesar sobre la riqueza rústica urbana y pecuaria. Yo quiero prescindir de si esta contribucion es justa porque este punto lo ha dilucidado ya el señor Sancho. Prescindo tambien de lo eséntrico de la administracion y recaudacion de lo que se va á establecer tanto mas estraño en el gabinete cuanto que lleva hasta el delirio la mania de centralizar. Voy á ocuparme de otro órden de consideraciones.

¿Se conseguirá realizar estos impuestos sobre la riqueza rústica, urbana, y pecuaria, con la perentoriedad que exige el culto y la necesidad angustiosa de sus ministros? Yo creo que no señores, y lo digo con la mas profunda conviccion. Los pueblos se encuentran agoviados y en la postracion mas complesa, consecuencia inevitable de tan enormes contribuciones. Aun no vé el labrador amarillear sus mieses, aun no mira ante sus ojos el producto de su trabajo en todo el el año, cuando aparece esa hidra de cien cabezas conocida con el nombre de contribuciones que viene á consumir cuanto ha producido y á devorar hasta sus esperanzas. A los pueblos puede con mucha razon aplicárseles aquellos versos de Virgilio.

Sic vos non vovis
fertis acata bobes.

Si el gabierno juzga del estado de las provincias por el qne presenta esta capital, se engaña lastimosamente. Madrid es una cabeza de oro, brillante, refulgente, pero colocada sobre un cuerpo de barro qne se desmorona por todas partes. Madrid es para seguir la elegoria la cabeza de un jóven lleno de vida, de hermosura y de salud, pero cuyo cuerpo está estenuado, lleno de desnudez y de miseria. yo señores, acabo de recorrer todos los pueblos desde la Corte á las costas del mediodia. No hay nada comparable al abandono de los campos y á la miseria de las poblaciones. Se llega á Madrid, y este es ya otro mundo. Este es el mundo de las riquezas, de las comodidades, del lujo, del tren, de la ostentacion; es el mundo, en una palabra, en que concurren en la disipacion de una vida cómoda, regalada y sivarifica las horas en que los habitantes de las provincias prodigan su sudor para arrancar de la tierra ingrata su pan de hiel y de maldicion que destinan á la boca hambrienta de de sus hijos y que sin embargo no llega à ella, porque se interpone la mano del fisco. Estas son verdades terribles, verdades dolorosas, pero que es necesario decir y pintar con toda su amergura, y con toda su dureza.

Suplico al Senado me dispense si me dejo llevar demasiado de la fuerza de las impresiones y de los recuerdos, y si cedo con sobrado calor á las sensaciones que producen en mi alma. Siento sobre ella los males que afligen al pais, y nada pienso omitir de cuanto pueda conducir á su alivio. No se me oculta que ese mismo pueblo me ha juzgado alguna vez con justicia, pero no, no ha sido él: han sido los farsantes que esplotan su credulidad confiada, han sido algunas completas nulidades que solo se ocupan en demoler las reputaciones que les hacen sombra. Mas aun cuando hubiera vencido el dardo del mismo pueblo, yo siempre lo defenderia como ahora lo hago, porque estos son mis principios, porque en esta parte quiero parodiar el ejemplo de Jesucristo que desde el arbol de la cruz pedia al eterno padre en favor del pueblo que le escupia y crucificaba.

Concluyo, pues, sobre este punto con que los pueblos en su actual agonia y postracion no podràn pagar esta contribucion que debe servir para el culto y clero, al menos con la perentoriedad que es necesaria; y por lo mismo que la suerte del clero y del culto serán mas lastimosas con esa ley que lo han sido hasta aquí.

Pero aqui me dirá el gobierno:, «todo esto estaria muy bien si la cobranza hubiera de hacerse en metálico; pero la ley ha acudido à este inconveniente, disponiendo que pueda hacerse en especie, y por arreglos con las provincias, con los pueblos, con las parroquias y con los particulares, y esto facilita estraordinariamente la cobranza.

Pues señores, esa misma razon que se nos da como triunfadora, como que desata el nudo gordiano, es la principal que yo tengo para impugnar el dictámen bajo este punto de vista, porque por el se pone al clero en la necesidad de que falte á cuanto le previenen los cánones; y se coloca en abierta contradiccion con los deberes de su ministerio.

Desde los primeros concilios está severamente prohibido á los clérigos todo comercio y negociacion.

S. Pablo estima opuesto a la perfeccion evangélica el que los clérigos se distraigan con los cuidados é intereses profanos, y por eso se establecieron los diáconos, y despues los ecónomos para librar á los sacerdotes de estos cuidados inoportunos.

Como la peste, dice S. Gerónimo, que se debe huir del clérigo negociador.

Segun los cánones y segun la carta del apóstol Timoteo, los clérigos no deben ocuparse nunca de los negocios del siglo.

Nec clerici, nec monaqui secularibus negociis, se inmisccant, tal es el testo. Una de las principales causas porque S. Juan Crisóstomo ataca la riqueza de los clérigos, es porque segun sus literales palabras, se vuelven con ellos grangeros, administradores y agentes. Pues, señores precisamente esto es lo que ha de producir la ley en proyecto; porque los clérigos van à mezclarse de lleno en negocios temporales, van á ser grangeros, puesto que por este medio han de ser administradores, porque ellos han de manejar esta clase de productos, y han de ser agente, porque tienen que agenciarse por este medio su modo de vivir: ¿Y esto, por otra parte, decoroso?

¿Es decoroso para el clero, á quien queremos justamente elevar á la altura que le corresponde de consideracion, de prestigio, de respeto y hasta de veneracion ciega, rebajarse todos los dias para entrar en estos arreglos, no solo con las provincias, no solo con los pueblos, no solo con las parroquias, sino hasta con sus mismos feligreses? ¿Es decoroso para el clero haber de venir á cada paso no á tratar sino á disputar con labradores y ganaderos sobre el precio de un cabrito, de una vaca ó de otros objetos no ménos desestimables? ¿Y qné respeto se quiere que se tenga á unas personas á quienes se hace descender continuamente del santuario, de esa admósfera toda divina en que está colocado el altar, y la mediacion para con Dios del sacerdote por el hombre, de esa region misteriosa en que solo deben resonar los cànticos de las divinas alabanzas, á este otro terreno puramente mundanal, de sórdido interes y de convenciones mezquinas? Y hé aquí, señores, porque dige que el dictámen de la comision adolecia de todos los inconvenientes de los medios términos sin reunir ninguna de sus ventajas; porque de una parte se quiere hacer independiente al clero pasando por encima de los peligros de la amortizacion, y de otras se le entrega á tantas eventualidades que ha de comprar necesariamente á precio de su decoro.

Todo esto se evitaria si el clero cobrase del tesoro, como se propone con todos los detalles necesarios en el voto particular. Si cobrase diez pagas al año como han cobrado los activos en el pasado, y es de esperar que se cobren en el presente, puesto que à fuer de imparcial diré, que el señor actual ministro de Hacienda es el que mas paga, el clero podria vivir con cierta independencia y con cierto descanso. Así se evitaria el escàndalo de que se tengan que cerrar los templos por falta de recursos para el culto, y de que se celebre la misa al aire libre en medio del campo, porque no teniendo iglesias decentes en que presentar á Dios ha sido necesario o ofrecerlo à la adoracion de los fieles, haciendo su templo augusto y solemne de todo el espacio.

Ya es tiempo, señores, de que encendamos el foro de la razon en el mar de nuestras tempestades políticas, y de que establezcamos principios y bases y poderes sólidos y permanentes. Demos, pues, al clero esa solidez y esa permanencia porque el sacerdocio es un poder intermedio entre Dios y los hombres, entre el cielo y la tierra, entre lo inmortal y lo perecedero.

¿Y qué podrà oponerse fundadamente á esta idea? Yo voy á recorrer cuanto se ha dicho por el señor ministro de Hacienda y por el reverendo obispo de Córdova, y el Senado podrá juzgar de la exactitud de las ideas que SS. SS. han emitido.

Ha dicho ol señor ministro de Hacienda que nuestras teorías son muy antiguas y que ya nadie se acuerda de ellas. ¿Y porque sean antiguas, serán ménos verdaderas y seguras? Desde el principio del mundo se està diciendo que el sol alumbra y no por eso es ménos verdad.

Tanto el señor ministro de Hacienda como el reverendo obispo de Córdova han sostenido con empeño qne el clero es propietario. ¿Pero donde está esa propiedad? El clero, segun se infiere de la doctrina de Jesucristo, y de las doctrinas evangélicas de los primeros siglos de la iglesia, única fuente á que puede acudirse por ser agenas de todo abuso, no es ni ha podido ser nunca propietario. El es solo administrador ó dispensador de los pobres para quien es todo lo sobrante despues de mantenido el culto y los ministros. No se concibe de otra parte una propiedad qne no se adquiere como las demas, que no es trasmisible como ellas y en que no cabe al dueño sino un uso limitado puesto que todo su sobrante tiene un señalado y sagrado servicio. El clero se mantenia en los tiempos primitivos de las ofrendas y las concesiones que despues se le han hecho, no pueden darle en manera alguna la investidura de propietario.

Se nos dice que no basta esta propiedad el que el clero no pueda vender porque tampoco no pueden vender los menores sin embargo de ser dueños de sus bienes: mas esta es una equivocacion. Los menores pueden vender con la autorizacion de su tutor y con las demas formalidades que las leyes establecen pero la iglesia no miente nunca.

A esto se me opone por el señor obispo de Córdova que la iglesia puede tambien en casos de necesidad, de utilidad ó de piedad; pero yo contestaré á S. S. que no es lo mismo la posibilidad que los hechos y que en medio de los casos y circunstancias de apremiante necesidad porque hemos pasado, deseo me diga que ventas se han hecho por las iglesias-

Aqui el señor presidente preguntó al orador si le quedaba mucho que decir para preguntar si se prorrogaria la sesion.

El orador contestó. Yo habia pensado ceñirme solo á la cuestion religiosa de dotacion de culto y clero que es de la que nos debiámos esclusivamente ocupar. Pero ayer el Sr. Sancho hizo algunas vindicaciones á la cuestion politica que ha provocado hoy estensamente el señor ministro de Hacienda. No es culpa mia el encontrarme la cue

tion establecida en este nuevo terreno. En él tengo que tomarla y llevarla hasta el fin. Me queda mucho por lo tanto que decir para terminar mi discurso.

El señor presidente preguntó si se prorrogaria la sesion y aunque eran ya las seis de la tarde, el Senado acordó que sí.

El señor LOPEZ dijo: yo estoy dispuesto á continuar la palabra si el Senado insiste en la próroga que acaba de acordar; pero me encuentro sumamente fatigado, no solo por lo estenso de mi discurso, sino tambien porque antes de venir aqui he tenido que hacer, como tengo dicho, una defensa en los tribunales. Rogaria, por lo tanto, al Senado que desistiera por la próroga que ha acordado y á que yo le estoy muy reconocido, aunque repitiendo siempre que estoy dispuesto á pesar de mi estraordinaria fatiga, á continuar en el uso de la palabra, si insiste en que asi suceda.

Entónces el señor presidente hizo de nuevo la pregunta de que si á pesar de la próroga que acababa de acordar el Senado, se suspenderia la sesion, y se resolvió que sí. Eran las seis y cuarto.

Noticias estrangeras.

VENECIA 16 de marzo.

Nuestra pequeña flota se ha unido á la sarda y va á hacer una espedicion que se cree sea triste. El general Pepe se dispone á hacer una salida á tierra firme.

ROMA 17.

En este momento acabamos de saber que la Asamblea constituyente ha prorogado por sí misma invistiendo al triunvirato de los mas ámplios poderes.

CIVITA-VECHIA 22.

Nada de nuevo ocurre en Roma sino el haberse prendido fuego á un taller y quemádose varias cureñas, se cree que este incendio se ha hecho á propósito.

FRANCIA.

PARIS 28.

Despues de haber dado cuenta el ministerio frances de la derrota del ejército sardo, los individuos de la comision de Negocios estrangeros que pertenecen á la oposicion, convocaron á los demas pera reunirse y tratar de que el gobierno manifestase las medidas que habia de adoptar á consecuencia de la ocupacion del Piamonte por los austriacos. El debate giró sobre si habia de ser ó nó llamado el ministro del ramo al seno de la comision, para dar esplicaciones: los ministeriales se oponian á que fuese llamado, los que no lo eran pretendian que sí; por último, despues de una larga discusion se sujetó á votacion el punto y se decidió que fuese llamado el ministro, por 20 votos contra 16. El ministro se ha negado á concurrir so pretesto de que tenia consejo aquella noche. La comision se volvia á reunir al dia siguiente á las once de la mañana: la mayoria de ella segun dicen los periódicos se compone de personas que defenderàn el honor y la dignidad de la Francia republicana.

Bajo el epígrafe de *Nueva Santa Alianza y Traicion hecha á los pueblos*, contiene la *Reforma* de Paris del 28 el siguiente artículo:

Los gobiernos de Inglaterra, Francia, Rusia, Prusia y Austria, han concluido un tratado de alianza y mútua garantia, á fin de pacificar toda Europa volcanizada, de estinguir en todas partes la revolucion y establecer el *statu quo*. Este tratado ha sido firmado por todas las potencias á fines de febrero, y hé aquí como se ha hecho esto.»

Tres gabinetes del Norte han concluido entre sí, un tratado defensivo y ofensivo contra la Francia é Ingleterra, en caso de una guerra europea. Despues, estas mismas potencias, han celebrado otro tratado secreto, para socorrer mútuamente y ahogar todo espíritu revolucionario, ó concluir con las guerras civiles que pudieran conmover sus estados respectivos. Consolidadas asi reciprocamente estas tres potencias, han propuesto á la Francia é Inglaterra, entrar en un tratado para la pacificacion universal de la Europa revolucionaria y mantener el *statu quo*. Despues de muchas notas y conferencias secretas en Lóndres y Paris, estas dos naciones han accedido totalmente al plan proyectado por la Rusia la Prusia y el Austria.

Todas estas conferencias durante la mediacion de Francia é Inglaterra en los negocios de Italia.

La mediacion no podia verificarse ó al menos no podia resolver la cuestion italiana, porque se oponia manifiestamente al sostenimiento del *statu quo*, por el desmembramiento del Austria. Esta que se llama mediacion era el prólogo del gran drama que puede llamarse *la mas insigne traicion del siglo*, y cuyo primer acto se està representando hoy en el Piamonte.

La mediacion de Francia é Inglaterra, era una decepcion diplomática un lazo tendido à los revolucionarios de todos los paises, y se le ha prolongado tanto: 1º para hacer ver á los pueblos, que la Francia é inglaterra, siguen una marcha liberal y que quieren interponerse entre el opresor y el oprimido; 2º porque la Asamblea nacional francesa ha proclamado ante el mundo entero la independencia de la Italia; 3º porque la traicion de Cárlos Alberto durante la guerra de la independencia y los fingidos triunfos de Radetzky, no habian podido estinguir en el corazon de los patriotas italianos, el amor de su patria.

Prolongado indefinidamente la apertura del Congreso de Bruselas la diplomácia de estas cinco potencias y sobre todo la de Francia é Inglaterra, esperaban con impaciencia la sumision de Hungria por el ejército de Windisgraetz, y en este caso hubiérase visto al Austria exigir diplomáticamente la integridad de su monarquia, llevar todas sus fuerzas reunidas y aumentadas con los húngaros al reino Lombardo-veneto y amenazar con una inva ion al Piamonte.

Pero no sucedian los acontecimientos segun los deseos de los traidores. La Hungria se defendia con valor: Roma y Toscana se erigian en repúblicas; el entusiasmo de los piamonteses iba en aumento; la Italia estaba pronta para nuevos combates; todos los pueblos corrian á las armas para socorrer á sus hermanos que se preparaban para una nueva guerra, guerra terrible decisiva, guerra á muerte. Por otra parte los movimientos revolucionarios contrariaban visiblemente á la diplomàcia, queria evitar la guerra, que podia convertirse en una guerra general europea, la guerra de los pueblos contra sus opresores, la guerra del esterminio de los reyes y de la fraternidad de los pueblos.

La diplomacia conocida muy bien á Cárlos Alberto, sus inclinaciones, su absolutismo y su indiferencia por la causa italiana. ¿Pero que podia hacer este rey traidor á su patria, contra la coalicion general de los otros reyes, aun cuando quisiese seguir otra senda que la marcada por el interes de sus hermanos coronados?

Pero pasemos por alto las reflexiones é inducciones que nos separan de nuestro propósito.

Hé aquí el plan adoptado por los gabinetes europeos juntamente con el de Càrlos Alberto, que es el principal personage de este drama. Los hechos del dia lo prueban bien á las claras.

El rey Cárlos Alberto romperà el armisticio y principiará la guerra. Entrará la Lombardía, Radetzky lo hará en el Piamonte y se apoderará de Turin. La Francia é Inglaterra permanecerán neutrales; pero obligarán á los austriacos à evacuar la Italia amenazando para ello con una intervencion armada. Se efectuará un tratado: Cárlos Alberto ó sucesor pagará los gastos de la guerra: se señalarà la cantidad, que garantizarà y aun pagará si es menester la santa Alianza: se cederá al rey del Piamonte los principados de Parma, Plasencia, etc.

La Lombardía y el Veneciado volveràn al Austria y serán pacificados. Los rusos pacificarán la Hungría. El Austria con todas sus fuerzas restaurará al Papa en Roma, El duque de Toscana entrará en posesion de sus estados; la Sicilia entrará en obediencia de Fernando: y así se restablecerà el *statu quo*. se sofocarán las revoluciones y la Europa gozará de paz.

Para la realizacion de este plan la Rusia abandonará sus proyectos sobre Turquìa y dejará algunas provincias danubianas. La Prusia se constituirá en reino constitucional: el Austria, Nàpoles, Cerdeña, Roma y Toscana darán constituciones otorgadas que han prometido. Los revolucionarios de todos los paises serán deportados á América ó internados en Francia. La Alemania quedará como ántes bajo la denominacion de sus principes y formarà la confederacion germánica. La Francia será erigida en imperio. La Inglaterra obtendrá algunas islas à mas del tratado de comercio que ha concluido con Rusia: en una palabra quedará toda la Europa pacificada; cada potencia obtendrá indemnizaciones; el *statu quo* será mantenido y la mas santa, la mas íntima alianza de los reyes se establecerá. ¡Viva el nuevo Bonaparte!

La *Democracia pacifica* trae un *aviso al pueblo* en el cual se dice que el gobierno en su prevision habia hecho repartir cartuchos á la segunda lejion de la G. N. por temor de una manifestacion popular el viernes dia de la tercera lectura de la ley de clubs.

Con este motivo refiere la anécdota siguiente: Una señora, parienta muy próxima de un alto funcionario manifestaba su inquietud por las noticias de trastornos que el *Contitucional* y otros periódicos moderados habian anunciado. El ministro del interior contestó entónces con viveza à esta señora. «Pues bien yo no temo estas revueltas; las deseo mas bien; porque nada apetezco tanto como ver echarse á esas gentes à la calle. Con esto acabaremos y saldremos de la situacion en que estamos.»

El periódico referido sale garante de estas palabras. *(Reforma.)*

(Del *Observador* del dia 7.)

Un periódico de Paris, despues de insertar los partes telegráficos que conoce el público, dice lo que á continuacion trasladamos.

«La lectura de estos despachos ha puesto á la càmara en indecible turbacion. Nadie podia esperar una catástrofe tan súbita y tan horrible.

»Inmediatamente se esparció la noticia fuera del recinto del parlamento, penetrando con la rapidez del relámpago en todos los cìrculos, en todos los salones, en todos los sitios públicos y singularmente en la Bolsa, donde ha producido desde luego un movimiento de alza muy marcado.»

El mismo periódico añade un artìculo aparte lo que sigue:

«El gobierno ha recibido un tercer despacho telegráfico que no ha sido leido en sesion pública. En él se anuncia la muerte de dos generales piamonteses, y aun se añade que el viejo Radetzky habia enviado uno de sus adecanes á Pio IX para manifestarle que podria contar con parte de sus tropas victoriosas. Indudablemente ha hecho el mismo ofrecimiento al Gran Duque Leopoldo.»

=Los periódicos que se ocupan de la guerra de Hungría, confirman la noticia de que los imperiales habian pasado el Theiss y marchaban en tres columnas sobre Debreczin.

=Leemos en la *Gaceta* de Postes de Francfort del 27 de marzo:

«Lemberg 27.=En una carta de Odessa se nos dice que una escuadra rusa compuesta de cuatro navìos de línea, siete fragatas, cinco corbetas, cuatro vapores y gran número de buques de trasporte salió de Sebastopol el trece de febrero: dirigiéndose al mar Adriático. Lleva á bordo 9.000 hombres con 400 cañones.

=El 29 corrió en Paris la voz de que la comision de negocios estrangeros de la asamblea, pretendia, de acuerdo con el ministro del ramo, que una division del ejército de los Alpes ocupase á Chambery, capital de Saboya; pero este rumor no adquirió consistencia.

ESPAÑA.

MADRID 4 de abril.

CHINA Y ESPAÑA.

De un periódico estrangero trascribimos el interesante artículo siguiente:

Los Estados-Unidos de América han estado á punto de romper con la China á consecuencia de la mala acogida hecha por Siu á su ministro plenipotenciario. Ahora le ha tocado su vez á España,

cuyo ministro y enviado estraordinario no ha podido aun obtener una simple audiencia, aunque se encuentra en Canton desde hace seis meses. Sin embargo, don Sinibaldo de Mas es de todos los diplomáticos estranjeros sus cólegas el que mejor conoce la China, puesto que habia habitado en ella largo tiempo antes de ser nombrado ministro, y no solo ha visitado todos sus puertos, sino que posee perfectamete su lengua.

Pero como no tiene á su disposicion ni cañones ni buques de guerra, todo lo pide al orgulloso sucesor de Ki In es enteramente inútil. Debemos añadir ademas que los ingleses no se prestan de ninguo modo al buen éxito de la mision española, y que en la actualidad ellos son los únicos que tienen alguna preponderancia en los consejos del gobierno chino. Si pues la España quiere ser tratada con los mismos honores que las demas naciones marítimas inclusa la Bélgica, será necesario que dé algunas muestras de su poder en las aguas de Canton, salvo el cargar á las islas filipinas los gastos de la espedicion, por ter á ellas à las que interesa mas el establecimiento de las relaciones oficiales con la China. (*Guia de comercio.*)

Idem 7.

SENADO.

Si lánguida y fria se arrastró ayer la discusion en el Congreso, la ansiedad y la animacion mas viva reinaban en el alto cuerpo colegislador. Los debates versaban como saben nuestros lectores, sobre el proyecto de dotacion del culto y clero. El Sr. Sancho, con la no vulgar erudicion que le distingue, concluyó su razonado discurso combatiendo el dictàmen de la comision, que fué defendido por los señores obispo de Córdoba y ministro de Hacienda, en largos y difusos razonamientos.

En impugnacion del citado proyecto hizo uso de la palabra el señor don Joaquin Maria Lopez este poderoso adalid de nuestro parlamento; no es de este lugar hacer del brillante orador del progreso, una apologia que en nada aumentaria la universal reputacion de que goza; la espectacion con que un público impaciente y numeroso, sufria largas horas de tédio para disfrutar el placer de oir la mágica palabra del señor Lopez, nos dispensa del trabajo de descender á mayores elogios.

Hoy debe continuar su bello y razonado discurso, ese digno representante de la nacion española ese hombre probo que tantas pruebas de abnegacion ha sabido presentar á sus compatriotas en una época en que hasta el mas oscuro funcionario público se cree degradado sino insulta al pais con su tren y su boato. (*Observador.*)

POBLA DE LILLET 9 de abril.

Despues de haber atravesado las montañas con un palmo de nieve conforme tengo á vds. comunicado llegó anteayer à esta columna de Cerdeña al mando del teniente coronel Pino. Indecible parece la satisfaccion que ha causado al pais la aparicion de este benemérito gefe, que prevalecido ya del caracter de los montañeses, logro el año pasado con pocos dias la felicidad de esta comarca; siendo él el fundador del fuerte de esta villa que tantas víctimas ha causado à la faccion y sido y es la salvacion de esta montaña. A las tres poco mas ò menos de la mañana siguiente sin tocar diana ni hacer el menor ruido desapareció de esta la columna; llevándose consigo el tercio de este, dejando para la guarnicion los rezagos que tenia de la columna para dar mejor alcance á Cabrera que se hallaba à la sazon en San Jaime de Frontañá que con la fuerza de 200 de Saragatal tomaron la direccion, subdividiéndose en varias partidas, por la parte de Borradà, de cuya salida ha resultado ya la presentacion de cinco individuos con su armamento en la comandancia de armas de este punto.

VICH 12 de abril.

Antes de ayer llegó á ésta parte de la columna del Escmo. Sr. Capitan general procedente de Olot, en donde S. E. salió tambien con el resto de la columna y la caballeria con direccion á Gerona; no sabemos con que objeto vino á ésta aquella parte de la columna, que ayer mañana volvió á salir por el mismo camino que trajo.

Antes de ayer se presentó en esta el asistente de Marsal, que en el acto de la prision de su amo pudo ocultarse.

Ayer por la mañana se presentaron en esta tres facciosos, diciendo el uno que era oficial: su facha es lo mas despreciable y conviene con lo que dicen que era antes de irse á la faccion.

Tambien ayer se recibiò aviso de que el comandante Suarez y los oficiales que con él caye ron prisioneros en las afueras de Granollers; al ver próxima del punto en donde estaban custodiados la columna del coronel Rios, sorprendieron á sus guardadores, matando à uno y con el resto se presentaron á dicho coronel.

Desde ayer por la mañana corre la noticia de un encuentro con parte de la columna de Solsona, hácia la parte de Borrada, ó Cardona, y que á no haber acudido prontamente el resto de la columna, hubiera sofrido el batallon de San Marcial.

Ayer tarde tuvimos un fuerte chubasco de granizo y agua, que ha sido muy á tiempo para el campo.

Antes de anoche estaba en Montesquiu Saragatal. (*No ha salido cierta la presentacion de este cabecilla, como decia el corresponsal de los Pirineos*) con unos 200 á 300 infantes y unos 40 caballos.

Esta noche á penetrado en el pueblo de S Andres de Palomar una faccion, la que no habiendo podido entrar en ninguna casa por estar todas ceradas, ha querido vengarse con un infeliz tabernero quemando la puerta de la casa, y segun tenemos entendido despues de haber comido y bebido, le derramaron el vino que habia en las cubas.

Segun nos escriben de S. Feliu de Llobregat, se ha presentado en Molins de Rey, un capitan y un teniente de los que formaban la partida de Baliarda.

Hoy tampoco se ha recibido el correo de Madrid que corresoondia el 9. No sabemos si se habrá detenido por la lluvia ó por haber sido robado por la faccion qne probablemente esta será la causa. (*Barcelones.*)

Palma 16 de Abril.

A DOÑA MARIA SORIANO DE MONTAÑES,

con motivo de haber cantado la cavatina de la Caritea.

No cese por compasion
Tu apacible melodía,
Que tan célica espresion
Calma la melancolía
De mi triste situacion.

Canta, canta, mi Señora,
La del rostro angelical,
Tu garganta encantadora
Da la vida á quien adora
La armonía celestial.

Sigue pues, nueva sirena
Tu simpática cancion,
Canta, hermosa, que la pena
Que me mata y me encadena
Borraré del corazon.

(Omár Abu Ojiveg Arni.)

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 14.

De Villanueva en dos dias jabeque Isabel de 52 *ton., pat. Juan Salleres con vino y* 6 *mar.*

De idem en idem jabeque Dolores de 46 *ton., pat. Jaime Alemañy con vino y* 8 *mar.*

De Barcelona en un dia vapor frances Languedoc cap. Mr. Felieu. Y sin entrada sale para Argel dejando en esta 15 *pasageros y la correspondencia.*

Idem 15.

De Villanueva en dos dias laud Buen-Camino de 29 *ton., pat. Juan Pujol con vino y* 5 *mar.*

De idem en idem jabeque S. Antonio de 42 *ton., cap. D. Juan Miguel Torres con vino* 6 *mar. y* 2 *pageros.*

De Matanzas en 52 *dias bergantin Beatriz de* 133 *ton., cap. don Juan Honorato Berga con azúc... y* 15 *mar.*

De Barcelona en 1 *dia vapor el Mallorquin ca... D. José Estades con* 15 *pasag.*

Idem despachada.

Para Valencia laud S. Cayetano de 24 *to... cap. don Jorge Bennasar con azúcar y* 5 *mar.*

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los emp... drados de las calles de esta ciudad, que se anunció el d... 16 del pasado y se ha ejecutado hoy en el balcon infer... de estas casas Consistoriales, à presencia de una comis... del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido prem... dos los números siguientes:

1.ª . . . . N.º	5520	100	duros.
2.ª	6929	50	idem.
3.ª	4636	25	idem.
4.ª	6434	15	idem.
5.ª	4838	10	idem.
6.ª	5691	5	idem.
7.ª	5596	5	idem.
8.ª	5905	5	idem.
9.ª	5055	5	idem.
Aproximacion anterior al premio 1.º			
10.ª	5519	4	idem.
Aproximacion posterior al premio 1.º			
11.ª	5521	4	idem.
Aproximacion anterior al 2.º premio.			
12.ª	6928	2	idem.
Aproximacion posterior al 2.º premio.			
13.ª	6930	2	idem.

En esta rifa se han despachado 7.640 cédulas.

Los sugetos que tengan los números á quien... haya cabido la suerte acudirán á recoger sus premi... en la secretaria de dicho Itre. Cuerpo. *Palma* 16 *d... abril de* 1849.=*Miguel Ignacio Manera secretario.*

Avisos particulares.

VAPOR FRANCES EL LONGUEDOC, de l... fuerza de 300 caballos llegará á este puerto proce... dente de Argel el miécoles 18 del corriente por l... mañana y saldrá el mismo dia à las 5 de la tard... para Barcelona y Cette. Los Pasageros que dese... embarcarse para uno ú otro punto padrán veri... carlo con la seguridad de que á su llegada á Bar... celona serán admitidos á libre plática, debiend... solo embarcarse en cuarentena en este puerto, pa... lo cual se hallarán con sus equipages en la consig... na una hora antes de la salida, desde cuyo pun... se embarcaràn: lo despachan los señores Canut... Mugnerot de este comercio.

El que quiera vender un censo que no baje d... 20 libras mallorquinas, aunque sea de 80 à 90 ... mas, acuda à esta imprenta donde daràn razon d... la persona que quiere comprarlo, acomodando l... hipoteca, y que el prestador del censo resida e... Palma.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Sinfonia.=La siempre aplaudida comedia e... dos actos, arreglada al teatro español por D. Jua... Lombia, con el título de

EL PILLUELO DE PARIS,

cuyo protagonista será desempeñado por la seño... ra Pamias en union de las señoras Burgos, Paye... etc., y de los señores Alba, Capo, Esche etc.

A continuacion la señora Soriano y el seño... Montañés cantarán un duo de la ópera

COLUMELLA.

Aria de la ópera *Attila*, cantada por el se... ñor Ros.

Dando fin con Baile nacional.

A las 7 y media.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.